

JOURNAL No. 63

APERTURA DE LA SESIÓN

Se abre la sesión a las 5:10 p.m. bajo la presidencia del Hon. Claro M. Recto.

EL PRESIDENTE: Se abre la sesión. Léase la lista de Delegados.

MR. GRAFILO: I move that the roll call be dispensed with.

DISPENSACIÓN DE LA LECTURA DE LA LISTA

EL PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? **(Silencio.)** La Mesa no oye ninguna. Se dispensa la lectura de la lista. Hay **quórum**. Léase el acta.

APROBACIÓN DEL ACTA

MR. GRAFILO: I also move that reading of the minutes be dispensed with.

EL PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? (Silencio.) La Mesa no oye ninguna. Aprobada.

ORDEN DE ASUNTOS

EL SECRETARIO:

PETICIONES

Resolution of the Municipal Council of Lazi, Sub-province of Siquijor, requesting the adoption of a precept organizing all sub-provinces into regular provinces (P. No. 105.)

THE PRESIDENT. To the Committee on Sponsorship.

EL SECRETARIO:

Petition from Andrés Dumlao, Augusto Dumlao and Antero Natividad, all of Alcala, Pangasinan, regarding the inclusion in the Constitution of several constitutional precepts (P. No. 106.)

THE PRESIDENT. To the Committee on Sponsorship.

EL SECRETARIO:

Petition from A. C. Soriano, L. Rodriguez and J. Fronda, all of Alcala, Pangasinan, suggesting the reduction of the number of senatorial and representative districts, the establishment of local circuit courts, and the election of the President and Vice-President (P. No. 107).

THE PRESIDENT: To the Committee on Sponsorship.

EL SECRETARIO:

Petition from Francisco G. Millavas, of Bautista, Pangasinan, regarding facilities for applicants for homestead (P. No. 108).

THE PRESIDENT: To the Committee on Sponsorship.

EL SECRETARIO:

Communication from Pablo M. Pimentel, of Camarines Norte, protesting against the proposed increase in the salary of the delegates (P. No. 109).

THE PRESIDENT: To the Committee on Sponsorship.

EL SECRETARIO:

Petition from D. Macario M. Ysrael, of Urdaneta, Pangasinan, regarding the adoption of the system of recall, initiative and referendum (P. No. 110).

THE PRESIDENT: To the Archives.

EL SECRETARIO:

Communication from residents of the municipal district of Libona, Bukidnon, protesting against the conversion of Bukidnon into a regular province (P. No. 111).

THE. PRESIDENT: To the Committee on Sponsortship.

EL SECRETARIO:

Communication from residents of the municipal district of Baugon, Bukidnon, protesting against the conversion of Bukidnon into a regular province (P. No. 112).

THE PRESIDENT: To the Committee on Sponsorship.

EL SECRETARIO:

The resolution of Municipal Council of Bukidnon, protesting against the proposed measure to make Bukidnon a regular province (P. No. 113).

THE PRESIDENT: To the Committee on Sponsorship.

EL SECRETARIO:

Comunicacion de Deogracias Y. Castro, de Batac, Ilocos Norte, haciendo varias sugerencias referentes a la Constitution (P. No. 114).

EL PRESIDENTE: Al Comité de Ponencias.

ASUNTO PENDIENTE

EL PRESIDENTE: Esta en orden la continuacion de la discusion del precepto constitucional sobre el sistema bicameral.

MR. BUSLON: Mr. President, I understand that the standing resolution of this Convention is to take a vote tonight, at seven o'clock, on the question under discussion. I see that many are still scheduled to speak on either side. In this evening's session also I note that many are absent. I propose, therefore, that the discussion of this question be postponed for tomorrow and that final vote be taken at twelve o'clock tomorrow. I would change that to Monday evening at seven o'clock.

EL PRESIDENTE: ¿Qué dice el Presidente del Comité de Reglamentos?

MR. BUENO: There is only one objection in that on Monday many who come from the provinces will be going back to attend the installation of the provincial and municipal officials. I would amend that motion to have the voting take place next Friday. I do not care if the debate stops, but voting must take place when everybody is here, say on Thursday. I submit the amendment that voting should take place on Thursday.

EL PRESIDENTE: ¿Hay objeción por parte de la Asamblea?

VARIOS DELEGADOS: Hay objeción.

EL PRESIDENTE: Los que esten conformes con la mocion tal como ha sido enmendada, digan, **si. (Varios Delegados: Si.)** Los que esten en contra, digan, **No. (Varios Delegados: No.)** Division. Los que esten conformes tengan la bondad de levantarse. **(Se levantan 62 delegados.)** Los que esten en contra, sirvanse levantarse ahora. (Se levantan 40 delegados.) Por sesenta y dos votos afirmativos contra 40 negativos, se aprueba la mocion.

MR. ARUEGO: Mr. President, I yield ten minutes to the Delegate from Bulacan **(Mr. Sandiko.)**

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Caballero de Bulacan.

DISCURSO DEL SENOR SANDIKO.

SR. SANDIKO: Señor Presidente y Caballeros de la Convencion: Todos nosotros sabemos que hemos sido convocados aqui por autoridad del Congreso de los Estados Unidos para redactar una Constitución para el país. Es muy natural que cuando tratamos de redactar preceptos sobre un ramo de nuestro Gobierno, como el ramo legislativo, por ejemplo, es muy natural que aquí surjan diferencias de opinión y no podamos adoptar enseguida el precepto constitucional que queremos introducir sin tropezar con opiniones encontradas y variadas.

Me alegro de ver que haya una discusion sobre este particular. Esta cuestion ha sido muy debatida en America y en todas partes. Unos abogan por el sistema unicameral y otros por el sistema bicameral. Me alegro, pues, de ver que aqui hay diferentes opiniones, que aqui hay bandos que opinan a favor del sistema bicameral y otros

que opinan en pro del sistema unicameral.

(En este momento la Mesa presidencia al Vice-presidente Sr. Montinola.)

Señores, a pesar de que aquí se han impugnado los argumentos que se refieren a países extraños, argumentos que se refieren a Europa, a los hechos, a los resultados de éste sistema adoptado en Europa y en América, en Asia y en Australia; a pesar de que algunos han querido llamar la atención de esta Asamblea diciendo que no debemos aducir tales argumentos, soy de opinión que no podemos prescindir de estos argumentos, porque el sistema de gobierno, la ciencia del gobierno bueno es una ciencia práctica, es el resultado de los hechos y observaciones. Tenemos que comparar los sistemas que tratamos de adoptar ahora, saber como han operado en otros países, y que resultado han dado esos sistemas. Así es que me parece a mí que no está de más que discutamos sobre lo que vemos en los países donde se estila el sistema unicameral o el sistema bicameral. Según los datos que he conseguido, hay 41 Estados donde se ha adoptado el sistema bicameral, y hay 22 Estados, casi nuevos, donde funciona el sistema unicameral. A juzgar por lo que se observa en varios países, sobre todo en los países grandes de América, de Asia, de Australia, el sistema que ha permanecido allí es el sistema bicameral, y para mí ese sistema ha dado buenos resultados. Es verdad que hay 22 países donde funciona nuevamente el sistema unicameral, pero podemos decir que estos países están en un período de experimento y no podemos decir aún si el resultado es bueno; así es que, señores, creo que no podemos prescindir de estos hechos para establecer la tesis de que tal sistema es bueno o de que tal sistema es malo. Tenemos que fundarnos en la experiencia. Además, tenemos que fundarnos en la razón. Señores, todos nosotros sabemos que el sistema de gobierno que hoy se estila en América, es el sistema basado en el **check and balance**. Ese mismo sistema es el que se ha establecido aquí. Hemos tenido ya experiencia creo que por 18 o 20 años. Se ha creído que el Senado sirve a manera de **check** o freno, y si no sirve de freno, sirve para rechazar las leyes defectuosas que logran pasar en la Asamblea. Creo que no debemos menospreciar esta organización. Esta organización hasta ahora nos ha producido muy buenos resultados. No ha habido ningún fracaso, ningún desorden público que haya llamado la atención del mundo para decir que este sistema es malo y que la práctica de este sistema aquí no es conveniente.

Señor Presidente, además de estas razones, conviene que tengamos cierta limitación conviene que tengamos un cuerpo moderador. Yo creo que el Senado desempeña el papel de un cuerpo moderador; así es que abogo por las dos Cámaras, en vez de una. Entre las tareas del gobierno constituido la más difícil es la tarea de hacer leyes, porque ellas son las que regulan los intereses y negocios de la comunidad. A ellas debemos ajustar nuestros actos para que haya paz, orden y prosperidad en nuestro pueblo. De acuerdo con ellas, el poder Ejecutivo y el Judicial tienen que arreglar sus actos para evitar toda clase de abusos. Para hacer una buena ley es preciso tomar todas las debidas precauciones porque es preciso que dicha ley sea la expresión genuina de la voluntad del pueblo y la combinación más apropiada para satisfacer las necesidades del mismo. La Cámara Baja representa, digámoslo así, el sentimiento popular, el sentir del pueblo. La Cámara Alta representa el sentimiento del saber, el sentimiento práctico de las cosas, que es lo que necesitamos para formar una ley. Tal como está constituida la Cámara Baja, no podemos dudar ni por un momento de que representa toda clase de opiniones, representa la voluntad popular. La Cámara Alta, tal como está constituida, naturalmente tiene que representar al elemento inteligente, al elemento

conservador, porque la Camara Alta, como sabemos, esta formada de miembros cuya eleccion depende no solamente de miles de personas residentes en un distrito, sino tambien en otros, y por eso se agrupan cuatro provincias para elegir a un senador. Ademas, la constitucion de la Camara Alta regularmente tiene que ser hecha por hombres practicos, hombres experimentados en la tarea de los negocios publicos. La Camara Alta no se renueva cada tres anos; queda la mitad, y esta mitad que queda es para conservar los conocimientos que tiene dicha Camara sobre asuntos publicos. En America se renueva solamente una tercera parte. Asi es que para mi es muy necesaria la Camara Alta, porque sin ella no tendremos elementos practicos y experimentados en asuntos publicos. La Camara Baja se renueva cada tres anos. En otros paises, cada dos anos. Ademas de estas razones, yo creo que no estamos en un periodo de hacer experimentos. Nos estan observando ahora. Hemos adoptado ya el sistema bicameral y si vamos a meternos en el sistema unicameral, entiendo que no estamos preparados para hacer dicho experimento. Podria hacerse despues, en todo caso, cuando seamos completamente libres e independientes. Ahora nos estan observando como hemos de conducirnos para establecer un gobierno. Ademas, con el sistema unicameral estariamos expuestos al peligro de dejar que la vida y la propiedad del pais pudiesen estar en manos de un solo hombre. Esto se ha visto en la Historia. Cuando en Francia no habia mas que una Camara el que alli predominaba era el gran orador llamado Mirabeau, asesorado por Robespierre y Danton, que era el que gobernaba a todo el pais. Aqui hemos tenido tambien un caso parecido a este. Es triste decirlo. Hemos tenido en el gobierno una Asamblea unica. Sin embargo, la vida de dicha Asamblea fue corta y muchos se quejaban de que el que mandaba alli era un solo hombre. No quisiera recordarlo, esto es triste, pero es un hecho. No quiero exponer a nuestro pueblo a ese peligro; yo quisiera asegurar para el todo lo que es bueno, y por esta razon abogo por el sistema bicameral. Si despues, cuando llegue la epoca en que debamos hacer estos experimentos, cuando veamos que el resultado de estas nuevas importaciones dan en Europa buen fruto, entonces no tendre inconveniente en aceptar el sistema unicameral, Pero ahora no es aun tiempo para hacer esos experimentos. He dicho. (Aplausos.)

SR. ROMERO: Senor Presidente, cedo diez minutos al Caballero de Cebu, Delegado Vicente Sotto.

EL VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra el Delegado por Cebu.

DISCURSO DEL SR. SOTTO (V.)

SR. SOTTO (V.): Señor Presidente y Caballeros de la Convención: No necesito consumir los diez minutos: probablemente, yo consuma solamente cinco, si los Delegados tienen la atención de escucharme. Voy a pronunciar un breve discurso porque, francamente, estoy desalentado. Cuando lei en "La Vanguardia" con grandes letras una informacion con este titulo: "Una Mayoria Se Inclina A Favor Del Sistema Bicameral," yo pense que seria inutil arguir bajo las presentes circunstancias, y seria predicar aqui en desierto; sobre todo; porque discutiendo ayer este asunto con el Delegado Señor Sandiko, acabó él por decirme: es imposible que usted me convenza, porque ya tengo una opinión formada.

SR. CONFESOR: Señor Presidente, para una pregunta al orador.

EL VICEPRESIDENTE: El orador puede contestar, si le place.